

jueves, 02 de diciembre de 2021

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 02/12/2021

Descripción Hecho de Importancia : SESION DE DIRECTORIO

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Mediante Acuerdo de Directorio N° 136-2021-PP de fecha 2 de diciembre de 2021, se aprobó la Nueva Estructura Básica de Organización de PETROPERÚ S.A., conformado por los Niveles 1, 2 y 3, y que entrará en vigencia a partir del 3 de diciembre de 2021. Asimismo, se aprobó el nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de PETROPERÚ S.A.

Cordialmente,

*RUBEN HENDERSON VIDAL ROJO*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.*